

CIRCULAR

del

Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.^o
Teléfono 21202

Año IV - N.^o 37

JULIO 1947

Maravilloso!

Los resultados que en toda clase de ganado proporciona el complemento

Vitamínico - Mineral - Terapéutico

D Y N A N

Para estimular el apetito,
favorecer el desarrollo,
aumentar la precocidad,
evitar la osteomalacia,
regular la función sexual,
acrecentar la secreción láctea.

Nutre, engorda, refuerza

D Y N A N

es un producto orgullo de la terapéutica Veterinaria Nacional

APETITO, VIGOR, FORTALEZA, RESISTENCIA

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18

Aportado 1.227

BARCELONA

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Puertaferisa, 10, 1.^o

Teléfono 21202

Año IV - N.^o 37

C I R C U L A R

Julio 1947

Nuestro pasado Curso Académico

El día 12 del finido mes de junio se celebró en nuestro Colegio, la sesión de clausura del Curso Académico 1946-47, con una interesantísima conferencia, con aportación de investigaciones propias, de nuestro querido compañero don José Sanz Royo.

Dicho Curso Académico, como todos sabéis, fué iniciativa de la actual Junta del Colegio, al objeto de subsanar, en parte, la falta, hondamente sentida por la clase, de una Academia Veterinaria (perdida en las complicaciones burocráticas del Ministerio de Educación Nacional), pero que tarde o temprano deberá surgir, cual corresponde al rango científico de nuestra profesión.

El referido ensayo, que en forma de conferencias mensuales ha venido celebrándose desde octubre de 1946 a junio de 1947, llena de momento las aspiraciones y objetivos que nos habíamos propuesto.

Desde la sesión inaugural, celebrada el día 4 de octubre —festividad de nuestro Santo Patrón San Francisco de Asís— con la magistral conferencia de nuestro querido compañero don Cayetano López, hasta la de clausura a cargo del Dr. Sanz Royo, han sido siete las conferencias pronunciadas en las que intervinieron, aparte de los dos citados, los compañeros don José M.^a Beltrán, don Ramón Vilaró, don Emilio Sobreviela, don José Ferrer Palaus, y don Juan Homedes, a cuyos compañeros se debe el éxito del Curso y la Junta, públicamente, quiere agradecerles la cooperación tan brillantemente prestada a los fines perseguidos.

Esperamos que el próximo Curso Académico no desmerezca del iniciado, y que otros compañeros querrán también aportar sus conocimientos y observaciones, como exponente, en una labor conjunta, de nuestro actual nivel científico-cultural.

SECCIÓN TÉCNICA

La actual epizootia aviar

Durante estos últimos tres meses una enfermedad infecto-contagiosa, grave, bastante difusible, con altos porcentajes de morbilidad y mortalidad está causando pérdidas elevadas en los gallineros de varias provincias españolas.

La epizootia parece se inició en el Levante o Sur español, motivando el aplazamiento de la Exposición Nacional de Avicultura que el día 10 de mayo había de celebrarse en Valencia. Alarmados por las noticias recibidas, la Cooperativa Catalana de Avicultores, a través de los mayoristas de aves que se abastecen de aquellas zonas, procuró indagar el estado de las aves que de allí procedían, comprobando que, efectivamente, llegaban a esta ciudad sufriendo elevadas pérdidas por mortalidad.

Siendo el diagnóstico bacteriológico el medio más seguro para comprobar la causa de la epizootia, fueron llevadas al Laboratorio Municipal de Barcelona dos aves muertas; los bacteriólogos Vidal Munné y Planas no lograron demostrar la presencia de gérmenes patógenos, coincidiendo con la opinión clínica ya observada de que las vacunas y los sueros habitualmente eficaces contra el cólera aviar carecían ante esa enfermedad de poder preventivo o curativo alguno. Su rápida difusión y la falta de germen microbiano indujo, en lógica consecuencia, a sospechar se trataba de una epizootia por virus.

El capítulo de enfermedades de las aves por virus, es hoy día bastante amplio, pues las clásicas diftero-viruela, coriza contagioso y peste aviar tienen, por desgracia, un buen número de compañeras más importantes, muy difundidas y a veces más graves. Son entre otras, la bronquitis infecciosa de los polluelos, la leucemia o leucosis aviar, la neurolinfomatosis o parálisis de Marek, y en especial la laringo-traqueítis o influenza aviar y la enfermedad de Newcastle o neumoencefalitis.

Son estas dos últimas las que hoy día llaman la atención de los avicultores por su extraordinaria difusión y facilidad de contagio que contrasta, según afirma Staub, con la tendencia enzoótica de la peste aviar con mayores dificultades de contagio.

Si bien tanto las lesiones como los síntomas son medios bastante eficientes para lograr una exactitud de diagnóstico, en 1940-42 una grave epizootia aviar que se extendió por Italia y Alemania fué apre-

ciada de distinta manera por diversos investigadores, basados en sus respectivos trabajos anatomo-patológicos, de identificación de virus y de apreciación clínica. Es paradógico observar que se dividieron en dos grupos: unos la identificaron como laringo-traqueítis y otros como peste. Y dentro de este grupo algunos consideraron que verosímilmente se trataba de la forma asiática hoy día reconocida ya como entidad nosológica distinta, bajo el nombre de enfermedad de Newcastle, si bien autores centro europeos como Maninger, tienden a considerar ambas enfermedades como producidas por formas variables de un mismo virus, lo que no aceptan entre otros los anglosajones.

Como en Norteamérica e India existen vacunas específicas eficaces, es necesario el diagnóstico exacto por si conviene importarlas. A nuestro entender el cuadro sintomatológico, el curso, las curaciones, la epizootiología y los antecedentes mundiales parecen indicar se trata de la enfermedad de Newcastle.

Pero si los síntomas y las lesiones de las tres enfermedades que hemos citado pueden confundirse, en cambio las pruebas de cultivo del virus y la técnica de hemoaglutinación, preconizada por los americanos, permiten diagnosticar con toda seguridad y rapidez la enfermedad de Newcastle, por cuyos procedimientos se identifica en estos momentos en 31 estados norteamericanos y en 23 condados ingleses infectados.

Corresponde, pues, a nuestros técnicos bacteriológicos el que nos precisen el virus de la actual epizootia, tendiendo a comprobar si efectivamente no es el virus de la laringo traqueítis ni el de la peste, y sí el de Newcastle.

Mas sea cualquiera de los tres, lo cierto es que sólo un riguroso control del comercio avícola puede tender a localizar la epizootia. De las provincias o zonas afectadas no debería salir una sola ave. Ningún mercado avícola debería celebrarse en estas zonas. Los avicultores deberían prohibir entrar en sus gallineros a personas ajenas a la casa y aun no visitar a ninguna granja ni dejarse visitar por ningún avicultor. Quemar rápidamente toda ave muerta y sacrificar las que enfermen y las sospechosas con la mayor prontitud. Desinfectar completamente todo lo que se relaciona con las aves, gallineros, comederos, nidales, cajones de huevos, jaulas etc., usando con profusión la creolina al 3-5 %. En una palabra, hacer todo lo posible para evitar la difusión o la entrada de la enfermedad y en especial denunciarla oficialmente tan pronto aparece. La apatía de los avicultores en denunciar los focos de infección contribuye, en buena manera, a la difusión de la enfermedad.

En realidad, hasta este momento, todos los tratamientos son superfluos, cuando no contraindicados, en especial los biológicos y sólo las medidas sanitarias profilácticas, cumplidas a rajatabla, pueden limitar la enfermedad.

Como conclusión, vamos a exponer brevemente las características esenciales de la actual epizootia y de las tres enfermedades a virus que hemos comentado, prescindiendo de los síntomas comunes.

Epizootia actual. Dificultad respiratoria, abriendo el pico para inspirar, ruido ronco al espirar y diarrea de tonos amarillentos o verdes. Líquido viscoso en la boca, a veces emanando abundante al exterior, en especial al apretar el buche. Debilidad o parálisis de las extremidades.

La morbilidad es del 100 % en las aves jóvenes y del 90 % en las de 2 años; la mortalidad de casi el 100 % en las primeras y del 80 % en las segundas. Extraordinaria difusión por contagio directo e indirecto.

Mueren las jóvenes entre 1 y 3 días mientras las adultas pueden vivir de 4 a 7 días. Hay aves naturalmente resistentes. Hemos observado bastantes aves curadas, completamente normales, excepto un pequeño ruido respiratorio que tarda más en desaparecer. En cambio, hemos visto tres pollitas curadas que padecían parálisis unilateral de pata que también acaba por desaparecer, quedando las aves como raquíti cas o detenidas en su desarrollo, lo que demuestra que el ataque infeccioso es mucho más fuerte en ellas que en las adultas, que se recuperan más pronto. Las cluecas parecen resistir.

La *laringotraqueítis* o influenza es también de gran difusión, de morbilidad elevada, pero, en cambio, de mortalidad muy variable, en general de un 50-100 % en las aves de 3 a 12 meses y de un 30 % en las adultas.

Es típica la respiración disneica, con dificultad, abriendo el pico y tirando el cuello con ruido respiratorio. A veces hay expulsión de mucosidades sanguinolentas y como estornudos. Suele haber diarrea. Mueren por asfixia entre los 2-4 días. Hay formas sobreagudas que matan rápidamente con síntomas de una traqueítis severa, mientras las formas subagudas propias de las aves de dos años duran 8-14 y más días con la disnea ruidosa, respiración bucal, anorexia y acaban muchas por curar. Hay siempre lesiones de tráquea y es frecuente una congestión inflamatoria en el duodeno.

La sangre es de poder patógeno inconstante, mientras el moco traqueal transmite en todo momento la infección a diluciones pequeñísimas, con una incubación menor de 36 horas en polluelos, y de 3-5 días en gallinas.

La *peste aviar* tiene una mortalidad del 100 %, pero es de una difusión mucho más limitada, más bien con tendencia a localizarse en una zona, causando pérdidas elevadísimas, pero sin ser claramente difusible en áreas territoriales extensas. Suele también extinguirse pronto.

La duración de la enfermedad es de 1-3 días, con una gran depresión y somnolencia, permaneciendo el ave insensible a todo lo del exterior. Predominio de estreñimiento sobre diarrea. No faltan convulsiones, paresias y alteraciones nerviosas frecuentísimas. A veces secreción por el pico, edema de la glotis y dificultad respiratoria. Es considerada por los americanos como avirulenta para el palomo, pato y ganso.

La sangre del enfermo es siempre virulenta con una incubación de 2-3 días, matando en 36 horas. El ratón blanco, la rata y el hurón son sensibles por inyección intracerebral.

La *enfermedad de Newcastle* es la que más se parece clínicamente a la actual epizootia. Muy difusible, fácilmente contagiosa. Las aves acusan dificultad respiratoria, con ruido espiratorio y diarrea gris verdosa o gris amarillenta. A veces secreción mucosa por la nariz y pico. Pueden aparecer después síntomas nerviosos de debilidad y parálisis. Mueren del 2.^º al 6.^º día con mortalidad variable, del 75 al 100 %. Los americanos han apreciado algunos focos de menor virulencia, pero los ingleses la valoran casi en un 100 % de muertes. Se difunde en un efectivo con gran rapidez.

La sangre no es contagiosa más que al principio de la enfermedad, mientras lo son más constantemente el moco del buche y canal respiratorio, hígado, pulmón, bazo. El palomo es sensible, pero no así el ratón blanco ni la rata. Fácilmente cultivable en embrión de pollo, que muere entre las 36-90 horas, siendo característico que el líquido córion-alantóideo, que permanece estéril, aglutine a los hematíes del pollo en diluciones del 1:1.280.

Hemos expuesto sucintamente lo esencial de cada enfermedad. Los técnicos bacteriológos dirán la palabra definitiva. Lo que interesa destacar es que sólo el eficaz cumplimiento en la práctica de rigurosas medidas sanitarias preventivas puede evitar que la actual epizootia aviar continúe ocasionando mayores pérdidas.

JOSÉ M.^a SÉCULI BRILLAS.
Jefe de la Sección de Labor Social

JUna nueva espada de Damocles!

En los centros de investigación científica biológica, laboratorios e institutos clínicos que, con perseverante afán, vienen dedicándose a estudiar, descubrir, prevenir y curar las más temibles enfermedades esporádicas o infecciosas que, mortal al fin, pueden hacer presa en el cuerpo del hombre, desde hace bastante tiempo reina y campea por sus interiores un ambiente de terrible duda que amarga y entristece los éxitos más lisonjeros y esperanzadores que, con ciclópeo batallar, ciencia y técnica obtienen de triunfo en triunfo, rebasando muy por encima las trágicas ambiciones de la Parca.

Con una frecuencia verdaderamente insospechable, la enfermedad más cruel porque no tiene cura ni esperanza alguna de salvación; el fin más espantoso de la vida, para el desgraciado paciente, y el desconsuelo más profundo, para sus familiares, que han de dejarlo morir sin que nada, absolutamente nada, puedan hacer; con una insistencia, pues, que podríamos calificar de criminal o suicida, porque no se hace todo lo que se debe ni todo lo que se puede para evitarlo, la humanidad contempla cada año la muerte —de alguna manera tenemos que llamarla, si muerte es morir de rabia— de muchos hombres, mujeres y niños que fueron víctimas de la mordedura o contagio de un animal rabioso. Ha de saberse, y pregonarse muy fuerte, que si hay alguna enfermedad que merezca el calificativo de transmisible al hombre y de ocupar con preferencia la atención de sanitarios, gobernantes y legisladores, es la rabia.

Desde hace miles de años se sabe que a la mordedura del perro y, por excepción, de algunos otros animales, sigue la muerte, y desde hace también muchos años se tiene la certeza de que sin la presencia de estos animales no hay ni habría rabia.

Pero, puede afirmarse clara y rotundamente que si no hubiese rabia en perros, el hombre se vería muy pronto libre de esta terrible amenaza, pues los otros animales que pueden propagarla tienen una vida muy diferente y menos contacto con él.

Cabe, por tanto, sentar una conclusión de extraordinario valor: *Hay que terminar con la rabia canina*, si queremos alejar, como lo han hecho varias naciones, el gran peligro que, para el hombre, supone tal enfermedad.

Porque no se trata, como en otras afecciones transmisibles de los animales al hombre —la tuberculosis, brucellosis y el mismo carbun-

co, por ejemplo— de un peligro de muerte más o menos grave, sino de una seguridad que sólo registra alguna excepción, verdaderamente rara e inexplicable.

En el perro, que es el animal que con más frecuencia padece esta enfermedad, en su presentación no influyen para nada, la raza, edad, sexo, clima, instinto genésico, hambre, malos tratos, estaciones, etc.; no hay, pues, rabia, espontánea. Y los países que, como Inglaterra y Australia, se decidieron a librarse de ella, solamente han registrado algún caso, al concederse permiso de importación de perros o sí, de un modo u otro, han vulnerado las leyes prohibitivas.

Existe, sin embargo, un medio profiláctico contra la rabia canina que no lleva consigo ninguna molestia para el hombre al ponerlo en práctica. Dicha medida de prevención, que hasta hoy ha dado resultados excelentes, es la vacunación sistemática de todos los perros contra la rabia.

El día en que la posesión de un perro llevase consigo la obligación inexcusable de vacunarla anualmente contra la rabia, las posibilidades que tendría el hombre de verse libre de tan grave peligro alcanzarían proporciones casi ilimitadas.

Y es improcedente oponer a tal medida ideas de un sentimentalismo muy discutible, no ya sólo con relación a la seguridad de las personas, pues en este sentido no debe admitirse pretexto alguno, sino incluso fuertemente ligadas a la vida del mismo perro, ya que precisamente la práctica de la vacuna le libra de una muerte segura, en caso de contagio aparte el gran problema resuelto, de hacerle inofensivo para los de su especie, para sus propios dueños y para las demás personas.

Podrán oponerse algunos reparos a la eficacia y duración inmunológica conferida por la vacunación antirrábica de los perros, pero si algún valor tienen las estadísticas, cuando se confeccionan por autoridades sanitarias responsables, como consecuencia de las campañas de vacunación llevadas a cabo en amplios sectores, tendremos que convenir en que los resultados no pueden ser más satisfactorios.

En la provincia de Tarragona, de 13.000 perros que fueron vacunados contra la rabia durante el año 1945, solamente cinco de ellos, en plazos que oscilaron entre un mes y ocho meses, presentaron síntomas de tal enfermedad. Y aun cada uno de los cinco tuvieron en su historia clínica datos particulares que menoscabaron o forzaron la inmunidad que se trató de inocularles (deficiente dosis de vacuna,

pre-mordedura al efectuar la vacunación, cansancio y humedades por cacerías, etc.).

Durante los dos últimos años y en Barcelona ciudad, van vacunados algunos miles de perros y solamente sabemos de uno que contrajo la rabia a los diez meses de vacunado.

En cambio, tenemos perros testigos vacunados, que quedaron indemnes después de ser repetidamente mordidos por perros rabiosos, cuando otros, no vacunados, contrajeron la rabia al ser mordidos por los mismos agresores.

Consideramos, pues, absolutamente inadmisible en estos momentos, rehusar los beneficios completamente satisfactorios e incansablemente comprobados de la vacunación antirrábica canina, y juzgamos de una temeridad vergonzosamente punible, el descuido y abandono en que flotan estas cuestiones, de tanto interés para la vida de los ciudadanos, en los despachos de las autoridades que, por deber y por derecho, vienen obligadas a hacer todo lo humanamente posible para salvar la vida y ahorrar tan horribles sufrimientos a sus semejantes.

Opinamos que es un error gravísimo tal proceder, sobre todo en este momento, cuando los digamos accidentes recientes y repetidos en los tratamientos antirrábicos humanos efectuados en todas las latitudes de la tierra, sacuden violentamente los cimientos y tambalean las teorías sobre las que hasta ahora descansaban los métodos más eficaces de los Institutos y Laboratorios Antirrábicos más responsables y prestigiosos, hasta tal punto que el Dr. Remlinger, Director del Instituto Pasteur de Argel ha creído de suma urgencia dirigirse a todos los Centros Antirrábicos del mundo con un cuestionario a responder, donde la palabra fracaso (aparente, experimental, clínico, etc.) se repite con aterradora monotonía, para acabar con la pregunta número diez que dice textualmente: "¿Está usted de acuerdo en que la cuestión de los fracasos del tratamiento antirrábico ganaría, si fuese tratada en una Conferencia que reuniría a los Directores de los Institutos?".

Constituye un espectáculo muy lamentable el ver las colas diarias de pacientes guardando turno para ser tratados en el Laboratorio Municipal de Barcelona, la mayoría gente de clase humilde que necesitan del jornal para sostenerse y que aparte las molestias y peligros del largo tratamiento, una vez concluído con éxito aparente, sienten aún durante muchos meses sobre su cabeza esta nueva espada de Damocles, que en el día menos pensado, puede caer, cortando de una manera trágica el hilo de su vida.

Y como cada año va en aumento el número de pacientes que se ven obligados a ponerse en cura por haber sido mordidos, en este aumento tenemos una prueba más de que no se presta a este asunto la atención y la severa vigilancia sanitaria que por su virulento carácter merece.

Durante el último año de 1946 y sólo en el Laboratorio Municipal de Barcelona, ascendieron a 4.750 las personas que acudieron en consulta porque fueron mordidas por animales sospechosos.

De ellas, 1.780 tuvieron que se tratadas contra la rabia.

Los perros vagabundos recogidos sumaron más de 3.000, y más de 2.000 los que fueron llevados para su observación.

Si a estos datos se añadiesen las estadísticas de los demás Laboratorios Antirrábicos de Barcelona, la cifra sería realmente impresionante.

Ante el espantoso cariz que viene adquiriendo la transmisión de la rabia canina al hombre, no caben, pues, vacilaciones ni aplazamientos de ninguna clase.

Tenemos una vacuna preventiva para evitar la rabia de los perros.

Que se mejore hasta el máximo, si es preciso, el producto a emplear y la técnica vacunal; que se adopten todas las medidas, por radicales que sean, para hacer posible la vacunación total de los perros, separando los vagabundos de todo contacto, y que se lleve un control vigilante de todas las vacunaciones practicadas, haciendo responsables a las autoridades locales, gubernativas y sanitarias, de los descuidos o deficiencias comprobados.

Todo menos vivir con el riesgo constante de que nuestros familiares, nuestros hijos o nosotros mismos podamos ser inoculados de esa enfermedad atroz, cuando tranquilamente nos dirigimos al trabajo, a nuestra casa o a un simple paseo.

Sean cuales sean las razones en contra, el inhibirse de esta cruzada, capaz de salvar tantas y tantas vidas humanas de un trágico fin, lo consideramos tan severamente que preferimos abstenernos de calificarlo tal como es debido.

Las autoridades gubernativas y sanitarias, así como la gran masa ciudadana consciente de nuestro país, no pueden quedar al margen de tan grave cuestión, ya que ella sola constituye la peor amenaza que existe hoy contra la salud pública.

RAMÓN VILARÓ.

Inspector Municipal Veterinari, de Rubí

INFORMACIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura

RELACION de vacantes de categoría de oposición de Inspectores Municipales Veterinarios, que se han de proveer en propiedad en el concurso de resultas anunciado por Orden ministerial de 18 de abril de 1947 (Boletín Oficial del Estado, del 22).

En cumplimiento del artículo tercero de la Orden ministerial de 18 de abril de 1947 (*Boletín Oficial del Estado* del 22), se publica la siguiente relación de vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios de categoría de oposición que han de proveerse en propiedad en el concurso de resultas anunciado por dicha Orden y en la forma que se determina en la misma.

PROVINCIA DE BARCELONA

Capitalidad del partido: San Ginés de Vilasar. — *Pueblos que lo constituyen:* San Ginés de Vilasar, Premiá y Premiá de Dalt. — *Denominación:* Mancomunado. — *Número de la vacante:* 1.^a. — *Sueldo total, pesetas* 4.200.

Capitalidad del partido: Manresa. — *Denominación:* Unico. — *Número de la vacante,* 4.^a. — *Sueldo total, pesetas* 4.000.

Capitalidad del partido: Olesa de Montserrat. — *Pueblos que lo constituyen:* Olesa de Montserrat y Monistrol de Montserrat. — *Denominación:* Mancomunado. — *Número de la vacante:* 1.^a. — *Sueldo, pesetas:* 6.110. — *Por reconocimiento de cerdos, 370 pesetas.* Total: 6.480 pesetas.

Capitalidad del partido: Sabadell. — *Denominación:* Unico. — *Número de la vacante,* 4.^a. — *Sueldo total:* 5.200 pesetas.

Capitalidad del partido: Tarrasa. — *Denominación:* Unico. — *Número de la vacante,* 3.^a. — *Sueldo total:* 5.500 pesetas.

Capitalidad del partido: Tarrasa. — *Denominación:* Unico. — *Número de la vacante,* 4.^a. — *Sueldo total:* 5.000 pesetas.

PROVINCIA DE GERONA

Capitalidad del partido: Ripoll. — *Pueblos que lo constituyen:* Ripoll, Parroquia de Ripoll, Campdevánol, Las Llosas, Viladonja, Vallfogona, Vídrá, Gombreny y Palmerola. — *Denominación:* Mancomu-

nado. — Número de la vacante, 2.^a. — Sueldo, pesetas: 3.500. — Por reconocimiento de cerdos, pesetas, 2.195. — Sueldo total: 5.695 pesetas.

Capitalidad del partido: San Feliu de Guíxols. — *Pueblos que lo constituyen:* San Feliu de Guíxols y Castillo de Aro. — *Denominación:* Mancomunado. — Número de la vacante: 1.^a. — Sueldo, pesetas 7.500. Por reconocimiento de cerdos: 2.100 pesetas. Sueldo total: 9.600 pesetas.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Capitalidad del partido: Ascó. — *Pueblos que lo constituyen:* Ascó, Vinebre, Torre del Español, Fatarella y La Figuera. — *Denominación:* Mancomunado. — Número de la vacante: 1.^a. — Sueldo, pesetas: 6.019. — Por reconocimiento de cerdos, pesetas 2.310. — Sueldo total: 8.329 pesetas.

Capitalidad del partido: Valls. — *Pueblos que lo constituyen:* Valls, Vallmoll, La Masó y Milá. — *Denominación:* Mancomunado. — Número de la vacante, 2.^a. — Sueldo, pesetas 5.290. — Por reconocimiento de cerdos, 450 pesetas. — Sueldo total: 5.740 pesetas.

Capitalidad del partido: Vilarrodona. — *Pueblos que lo constituyen:* Vilarrodona, Aiguamurcia, Rodoñá, Montferri, Pont de Armentera, Querol y Brafim. — *Denominación:* Mancomunado. — Número de la vacante: 1.^a. — Sueldo, pesetas, 5.861. — Por reconocimiento de cerdos: 3.850 pesetas. — Sueldo total: 9.711 pesetas.

NOTA. Solamente publicamos las vacantes que corresponden a Cataluña, por ser las que más directamente pueden interesar a nuestros colegiados. Quienes deseen conocer las del resto de España pueden consultar el Boletín Oficial del Estado de 2 del actual, núm. 183.

Una sola cápsula



VITAN
cura la
DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar,**
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 4 de julio de 1947 por la que se fija el precio de la leche de vaca.

Excmos. Sres.: Las circunstancias en que actualmente se desenvuelve la producción lechera aconsejan una variación de los precios establecidos para la leche de vaca consumida en fresco, en consonancia con las modificaciones sufridas desde el año 1943, en que se publicó la disposición vigente, hasta la actualidad, en materia de precios, por los factores que en dicha producción intervienen, y con el fin de estimular, dentro del debido equilibrio general de precios, la obtención de leche en fresco para el consumo humano, frente a otras orientaciones de la explotación vacuna que deben subordinarse en la actualidad a dicha producción básica. Se precisa igualmente, para cumplimiento de este objetivo, evitar en la medida posible aquellas transformaciones industriales de la leche de vaca que pueden restar volúmenes al consumo en fresco, considerado frente a ellas como primordial y básico en la alimentación del país.

Al propio tiempo, conviene adoptar las oportunas medidas para lograr garantías de calidad en dicho producto, estimulando sobre todo la obtención de leches sometidas a procedimientos de higienización que aseguren, no sólo su pureza, sino las condiciones de salubridad.

En virtud de lo anterior, y a propuesta de la Junta Superior de Precios, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.^o Considerando las analogías que existen en las distintas comarcas y regiones en el sistema de explotación del ganado vacuno, se establecen las siguientes Zonas:

Zona primera. — Galicia, Asturias, Santander, Vascongadas, León, Zamora, Navarra, Soria, Segovia y Avila.

Zona segunda. — Aragón, Extremadura, Lérida, Gerona, Tarragona, Salamanca, Ciudad Real y Guadalajara.

Zona tercera. — Toledo, Burgos, Logroño, Valladolid y Palencia.

Zona cuarta. — Madrid, Barcelona, Cuenca y Baleares.

Zona quinta. — Andalucía, Murcia y Albacete.

Zona sexta. — Valencia, Castellón y Alicante.

2.^o Para cada Zona, y teniendo en cuenta la leche consumida en las capitales y poblaciones de más de 15.000 habitantes y la de consumo en el resto de la provincia, se señalan los siguientes precios:

ZONAS	Capital y poblaciones de más de 15.000 habitantes	Resto de la provincia
1. ^a Zona	1,55 ptas.	1,30 ptas.
2. ^a Zona	1,80 "	1,55 "
3. ^a Zona	1,95 "	1,60 "
4. ^a Zona	2,10 "	1,70 "
5. ^a Zona	2,25 "	1,95 "
6. ^a Zona	2,40 "	2,10 "

3.^o Los precios anteriores corresponden a un producto de las siguientes características:

Leche pura de vaca limpia y sin alteración, procedente del ordeño completo de hembras en condiciones normales de salud, sin calostro, exenta de color, olor y sabor normales.

Densidad a 15° C. (mínimo), 1,028.

Materia grasa (mínimo), 29 gramos por litro.

Residuo seco total (mínimo), 110 gramos por litro.

Residuo seco desgrasado (mínimo), 80 gramos por litro.

Acidez expresada en ácido láctico (máximo), 2 gramos por litro.

Todo ello a los efectos de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de marzo de 1943, sobre artículos de calidad inferior.

4.^o Todas las industrias que deseen pasteurizar la leche, bien porque tengan montada ya la instalación correspondiente o que la instalen en lo sucesivo, deberán solicitar el precio de venta en fábrica de la leche pasteurizada a la Junta Superior de Precios.

Este precio de la leche pasteurizada se determinará según la fórmula general:

$$P = 1,03 (p + t) + 0,26 \text{ pesetas por litro de leche pasteurizada.}$$

Siendo p el precio de un litro de leche fresca y pura en el centro de producción y t los gastos totales hasta centro de pasteurización.

5.^o La leche pasteurizada tendrá en cualquier momento, hasta su entrega al consumidor, las características fisi-químicas fijadas en el apartado tercero y las siguientes microbiológicas:

Ensayo de la reductasa:

Tiempo de la reducción del azul de metíleno, más de seis horas.

Colibacilos por centímetro cúbico: Ausencia.

Gérmenes microbianos por centímetro cúbico; método de numeración de colonias por cultivo sobre placas de gelosa, menos de 100.000.

Ensayo de la fosfatasa: Reacción negativa.

Solamente se expenderá la leche pasteurizada en botellas de vidrio incoloro con cierre hermético e inviolable con cápsula de aluminio; tendrán el fondo plano; el cuerpo cilíndrico; el cuello interiormente liso, y la unión de éste con el anterior en forma ojival, sin estrangulamiento; llevarán en forma clara e indeleble, en el cierre, la fecha de pasteurización, y en el cuerpo, la indicación de leche pasteurizada y nombre del Centro de pasteurización. Lo anterior no excluye otros envases apropiados, así como distintos cierres, lo que conjuntamente con las modificaciones que su empleo exija, habrán de ser aprobados por el Ministerio de Agricultura, previo informe de la Dirección General de Sanidad.

6.^º Con independencia y sin perjuicio de las sanciones que por incumplimiento de la legislación vigente en materia de tasas o de la que regula las condiciones sanitarias de la leche pudieran corresponderles, aquellos establecimientos en que se descubra la venta de leche que no reúna las condiciones señaladas en esta disposición, serán cerrados por plazo indefinido, y en caso de poseer ganado propio, la leche se distribuirá entre otros establecimientos designados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

7.^º Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se fijarán los precios de venta de leche fresca de vaca o pasteurizada, no pudiendo exceder el margen total entre este precio y los de producción en los apartados segundo y cuarto de esta disposición, en ningún caso, de 0,30 pesetas por litro.

Para el reparto a domicilio se establece un margen que no puede exceder de 0,15 pesetas litro.

8.^º En tanto no se asegure un abastecimiento normal a la población española con leche en fresco de garantía de calidad, se mantiene en vigor la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de septiembre de 1943, por estimar deberán únicamente destinarse a la transformación industrial a que se hace referencia, los excedentes de leche del consumo en fresco.

9.^º Continúa en vigor en todas sus partes la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de marzo de 1947, que regula los precios de la leche condensada y en polvo y de la mantequilla.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1947. — P. D., el Subsecretario, LUIS CARRERO.

Excmos. Sres. Ministros de Industria y Comercio y de Agricultura.

(B. O. del E., de 8 de junio de 1947).

SECCIÓN INFORMATIVA

Concurso de Premios de la Real Academia de Medicina de Barcelona. —

En la sesión inaugural del presente curso, de dicha docta corporación, celebrada el día 29 de enero último, se anunció la convocatoria del Concurso de Premios del año 1947 y que, para conocimiento de nuestros colegiados, a continuación reseñamos.

PREMIOS DE LA ACADEMIA. — *Estudio Topográfico-Médico de algún lugar del Distrito Académico de Barcelona.* — Excepto Vich, Tarragona, Caldas de Malavella, Olot, San Feliu de Guíxols, Gerona, Tarrasa, La Escala, Masquefa, Seo de Urgel, Reus, Senmenat, Mataró, Bañolas, Tremp, Vilaseca de Solcina, Castellar del Vallés, Castelltersol, Santa Coloma de Queralt, Sallent, Solsona, Villafranca del Panadés, Tortosa, Badalona, San Cugat del Vallés, Sabadell, Valle de Arán, Vila-drau, Caldas de Montbuy, Torredembarra, Camprodón, Talamanca y Esparraguera, cuyas correspondientes Topografías, ya fueron premiadas en concursos anteriores.

Descripción de alguna Epidemia o Epizootia observada durante los últimos años. — Los premios consistirán en un Diploma de Medalla de Oro y el Título de Académico Corresponsal. Además, si la Academia acordara la impresión de la Memoria a sus expensas, regalará al autor cien ejemplares.

Los Accésits, uno o varios para cada Premio, consistirán en el Título de Académico Corresponsal, en el caso de que el ganador sea Doctor o Licenciado en Medicina, Farmacia o Veterinario.

Las Menciones Honoríficas constarán cada una de un Diploma especial, en el que se hará constar el mérito de la Memoria correspondiente.

PREMIO EN HONOR DEL DOCTOR SALVÁ Y CAMPILLO. — *Investigaciones clínicas o experimentales referentes a la Infección Tuberculosa.* — Este Premio será un Diploma de Medalla de Oro, y el Título de Académico Corresponsal. Si la Academia acordara la impresión de la Memoria a sus expensas, regalará al autor cien ejemplares.

El Accésit consistirá en el Título de Académico Corresponsal, en el caso de que el agraciado sea Doctor en Medicina, Farmacia o Veterinario.

Las Menciones Honoríficas constarán cada una de un Diploma especial, en el que se hará constar el mérito de la Memoria correspondiente.

Condiciones Generales: Las Memorias que aspiren a alguno de los premios anteriores, deberán reunir precisamente las siguientes condiciones:

1.^a Estar redactadas en castellano, catalán, latín, francés o italiano.

2.^a Expresarse el nombre del autor y el punto de su residencia dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un lema que ha de haberse escrito también al principio de la Memoria.

3.^a Ser dirigidas a la Secretaría de la Academia (Carmen, 47), en donde se admitirán hasta las doce de la mañana del 30 de septiembre del año 1948.

4.^a Venir escritas a máquina y sin firma ni rúbrica. Podrán acompañarse de preparaciones, microfotografías o cualquier material demostrativo que juzgue útil el autor.

Además, la Academia hace presente la conveniencia de que las Memorias en que se expongan trabajos de observación o de experimentación del autor, vayan acompañadas de un certificado del instituto científico, Laboratorio o Clínica en que se hayan realizado; o de persona de solvencia científica reconocida, a juicio de la Academia, que garantice la autenticidad de dichos trabajos.

Los pliegos de las Memorias que obtuvieran Premio, Accésit o Mención honorífica serán abiertos, y los de las restantes quemados, en la sesión pública inaugural de 1949, en la que, sabidos los autores de las Memorias que hayan sido premiadas, serán llamados por el señor Presidente, quien les hará entrega de la recompensa, si asistieren al acto.

Las Memorias que viniesen después de dicho día 30 de septiembre no serán admitidas al concurso. Se invitará públicamente a sus autores a que en el término de un año pasen a recobrarlas en la Secretaría de la Academia, mediante los requisitos reglamentarios; mas si finido aquel plazo no se hubiesen presentado dichas Memorias pasarán al Archivo de la Academia.

Los Académicos Numerarios no pueden concurrir al presente certamen, pero sí los Corresponsales.

Sólo a los autores de las Memorias que hayan obtenido Premio o Accésit dará permiso la Academia para publicarlas, si ha de constar que fueron presentadas a concurso. El texto no podrá ser modificado, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de esta Real Academia.

PREMIO DEL DOCTOR GARÍ PARA 1950. — Para cumplir esta Academia la voluntad del Doctor don Francisco Garí y Boix, declarada en legado que hizo, abre concurso público reglamentario.

Se dará en premio la cantidad de *Cuatro mil pesetas* en metálico al profesor que se haga merecedor por un trabajo escrito, referente al tema siguiente: *Exposición de uno o varios hechos de observación personal o interpretación original de hechos ya conocidos, concernientes a la anatomía, fisiología o patología del Aparato Urinario*.

Y un *Accésit de mil pesetas* al de la Memoria que, careciendo de mérito absoluto para alcanzar el premio, lo tenga relativo suficiente para ser recompensada.

Deseosa la Academia de realzar la importancia del premio, atestiguando así su gratitud al facultativo que lo fundó, y cooperando al logro de su propósito, concederá títulos de Académico Correspondiente, uno al autor de la Memoria premiada y otro al que obtuviera el Accésit.

Sin embargo, no se dará el título sino al autor o autores que tengan ya el de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o sean Veterinarios.

Para ganar el premio, será necesario que la Memoria sea inédita y que tenga mérito suficiente en concepto de esta Corporación.

En caso de no concederse el premio a ninguna de las Memorias presentadas, la Academia podrá aumentar el número o la cuantía de los Accésits.

La Memoria que obtuviere el Premio o el Accésit seguirá siendo propiedad de su autor, quien podrá imprimirla, pero sin corrección, adición ni supresión de ningún género, si en su impresión hiciere constar el resultado obtenido por aquélla en el concurso, y de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de esta Real Academia.

Esta Corporación, empero, se reserva el derecho de imprimir aquella Memoria, regalando cien ejemplares a su autor.

Las condiciones generales serán las mismas de los Premios anteriores, pero el plazo de presentación de las Memorias que aspiren al Premio Garí terminará el día 30 de septiembre de 1949, para otorgar el Premio en la Sesión inaugural de 1950.

PREMIO MIGUEL VISA Y TUBAU PARA 1950. — Instituida la Fundación "Miguel Visa y Tubau", de acuerdo con las disposiciones testamentarias del Doctor Visa, esta Academia de Medicina de Barcelona, en honor y perpetua memoria de tan ejemplar colega, convoca el concurso al "Premio Visa", atendiendo a la voluntad del causante.

El tema sobre el que versarán las Memorias presentadas será, según decisión del pleno de la Academia de Medicina: *Las defensas orgánicas y la infección.*

El importe del Premio es de *Quince mil pesetas*. Pero será a cargo del autor la impresión del trabajo junto con el veredicto y voto o votos particulares si los hubiere, reservándose doscientos ejemplares para la Academia de Medicina. Respecto a las condiciones materiales de dicha publicación y con el objeto de que no resulte excesivamente gravosa para el autor y en cambio el aspecto tipográfico sea digno de la Academia, se procederá de común acuerdo entre la Junta Directiva de la Corporación y el autor para tratar de los pormenores de dicha edición.

No se podrá dividir el Premio ni se concederá ningún Accésit. Es voluntad del donante que los Jurados, al emitir su dictamen, hagan uso de severidad concediendo el premio únicamente al trabajo que tenga verdadero mérito y reconocida originalidad, y dando preferencia a las Memorias que ofrezcan, aunque sea en pequeña parte, carácter experimental o esencialmente práctico.

Los trabajos que se presenten al concurso podrán estar escritos en castellano, catalán, francés, italiano o alemán, pero los lemas que se acompañen a dichos trabajos habrán de redactarse, por disposición del autor, precisamente en castellano o latín.

Cuando se trate de Memorias que expongan hechos de observación experimental o clínica, deberán venir acompañadas de pruebas dimanantes de las instituciones donde hubieran sido realizados los trabajos.

Juntamente con la Memoria aspirante al Premio, se presentará una plica cerrada conteniendo el nombre y las señas del autor o autores y llevando el mismo lema que el trabajo. La plica correspondiente al trabajo premiado será abierta en la sesión en que se haga entrega del Premio. Las otras serán quemadas según costumbre, a menos que los autores no hagan manifestación expresa de que no desean permanecer en el anónimo.

Las Memorias deberán llegar a la Secretaría de la Academia —que librará recibo con la fecha y sello— antes del 31 de mayo de 1949. La abertura de la plica correspondiente al trabajo premiado, y la entrega del premio tendrá lugar en la Sesión inaugural del Curso de 1950. Entonces será anunciado el tema para el tercer concurso.

La Academia de Medicina de Barcelona, queriendo contribuir a la generosa iniciativa del donante y demostrar así su gratitud, otor-

gará el Título de Académico Correspondiente al ganador del "Premio Miguel Visa Tubau".

Barcelona, 29 de enero de 1947. — *Jaime Peyrí Rocamora*, Presidente. — *Luis Suñé Medán*, Secretario general.

Ascenso de D. José M.^a Beltrán. — Nuestro querido Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, D. José M.^a Beltrán, ha ascendido, en el escalafón del Cuerpo a que pertenece, a la categoría de Presidente de Sección del Consejo Superior Veterinario, cuyo ascenso le obliga a tener que abandonar la Jefatura de nuestra provincia que, hasta ahora, venía desempeñando con general agrado.

Felicitamos de veras al señor Beltrán por el merecido ascenso de que ha sido objeto, a la par que sentimos que tenga que dejar la Jefatura Provincial que con tanto tacto y discreción ha venido ejerciendo hasta ahora.

Provisionalmente se hará cargo del Servicio, don Aniceto Puigdollers Rabell.

Laboratorios «OPOTHREMA»

SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA

Balmes, 430 (Torre) - Teléf. 76932

Despacho y Oficinas:

Puertaferissa, 10, 1.^o - Teléf. 21202

BARCELONA

VIDA COLEGIAL

Concurso para los Premios Turró, Darder, Farreras y Rosell y Vila. — Recordamos a los señores colegiados que deseen tomar parte en los referidos Concursos que, de acuerdo con las Bases aprobadas en la Junta General del día 4 de octubre de 1946, deberán remitir sus trabajos, a este Colegio de Veterinarios, *antes del 30 de julio de 1947*.

Becaria para el Cursillo de Parasitología de Granada. — La Dirección General de Ganadería, de acuerdo con las bases publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* del día 19 de mayo último, ha tenido a bien designar, como becaria, a nuestra estimada compañera de Barcelona, doña María Teresa Bonilla, para asistir al Cursillo de Parasitología que se celebra en el Instituto Nacional de Parasitología de Granada.

Felicitamos, de veras, a nuestra compañera, por la designación de que ha sido objeto, esperando le sean provechosas las enseñanzas que reciba.

Defunción. — En el pasado mes de mayo, tras larga y penosa enfermedad, falleció en Moyá la señora doña Carmen Molas, esposa de nuestro compañero, titular de dicho pueblo, don José Molist.

A su esposo e hijos les deseamos la necesaria resignación cristiana para soportar la pena que les aflige.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 1947

A las cinco de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno en el local social, bajo la presidencia de don Aniceto Puigdollers Rabell, y formada por don Alfredo Albiol Gas, don José M.^a Séculi Brillas y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión el secretario, don Alfonso Carreras, da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Se hace constar el sentimiento de la Junta por un reciente accidente sufrido por el Jefe de la Sección Técnica, don Antonio Riera Adroher, aun que, afortunadamente sin importancia, pero que le impone la imposibilidad de asistir a esta sesión.

A continuación se da cuenta a la Junta de un comunicado del Colegio Nacional, dando traslado de otro del Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, con referencia al expediente instruido con motivo de la venta, por parte del Colegio, de un talonario de certificados cárnicos del antiguo modelo del Ministerio de Agricultura. Se da lectura a la contestación dada, al mismo, por el señor Presidente del Colegio, que es aprobada.

Se acuerda, cumplimentando instrucciones recibidas del Colegio Nacional, convocar a los señores veterinarios jubilados que adeudan recibos atrasados del Colegio de Huérfanos, a los efectos que se expresan.

Comunicado del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, agradeciendo las atenciones dispensadas, por la Junta del Colegio, a los señores Profesores y alumnos de dicho Centro de enseñanza, con motivo de su reciente viaje de prácticas de final de carrera a esta ciudad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria, publicada en el *B. O. del Estado*, del día 19 de mayo último, para asistir a un cursillo de Parasitología en Granada, se proponen a los solicitantes, don Julio-César Rubio Binués y D.^a María Teresa Bonilla Elías, para las becas anunciadas.

Se acuerda adquirir para la biblioteca del Colegio algunos de los libros puestos a la venta por la hija del compañero, recientemente fallecido, don Casiano P. Moreno Nieto (e. p. d.).

Se tiene un cambio de impresiones con referencia al próximo Congreso de Zootecnia, que se celebrará en Madrid, en octubre próximo, acordándose recomendar a todos los colegiados su inscripción al mismo, al objeto de que obtenga todo el éxito y prestigio que la clase necesita.

En vista de los informes recibidos respecto al asunto del herrado, de los Colegios de Valencia, Vizcaya y Gerona, la Junta tras un cambio de impresiones sobre el particular, acuerda convocar la ponencia nombrada en Junta General para las determinaciones que se estimen convenientes.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las ocho de la tarde.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Ganadería Catalana y la Batalla de los Piensos, por Enrique Sala Roca, Publicista. — Precio 7'50 pesetas.

Interesante folleto de 44 páginas en el que el autor hace un estudio documentado de la ganadería catalana y aborda resueltamente el problema de la escasez de piensos, abogando por la importación de piensos concentrados de ultramar y propugna por una colaboración fervorosa de los técnicos en agricultura y zootecnia, y de los agricultores agro-pecuarios de cada región, para dar impulso y perfección a los problemas del campo, en el que se logre con toda exactitud aqualatar el valor de una espiga de trigo y el que podría representar para España una ganadería floreciente.

Avicultura. — Medios para conseguir intensificar la producción de huevos en la provincia de Zaragoza, por Manuel Gil Esteras, Inspector Municipal Veterinario y Perito Avícola. — Memoria editada por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Zaragoza.

Folleto de 66 páginas en el que su autor, haciendo gala de sus precisos conocimientos sobre la materia, tiende a la capacitación del elemento campesino, aconsejando las prácticas necesarias para una explotación racional, con miras al resurgimiento de la avicultura provincial.

Memoria del Sindicato Provincial de Ganadería. — Valencia 1945 y 1946. — Memoria, muy bien editada, en la que se hace constar el estado de la ganadería valenciana, con acopio de datos estadísticos, gráficos y fotografías que facilitan la comprensión del trabajo.

Colegio Nacional de Veterinarios de España. — Boletines de información números 1 y 2. — Publicaciones largo tiempo esperadas, correctamente editadas, de información profesional, que serán seguramente del agrado de nuestros compañeros.

VETERINARIA. — Marzo de 1947. — La enfermedad de las novillas blancas, por A. Franco. — Disenterías del ternero, por Benigno Rodríguez. — Torsión del útero en la vaca, por M. Priouzeau. — La lucha contra la mamitis del ganado vacuno lechero, por J. W. Fink. — Revistas, información bibliográfica, legislativa y profesional.

REVISTA DE SANIDAD VETERINARIA. — Abril de 1947. — Sumario: II Reunión Nacional de Sanitarios Españoles. — Ponencias: Inspección bacteriológica de las carnes. Bases para su reglamentación, por J. García Bengoa, Miguel

Martín y Angel Morales. — El papel de la Sanidad Veterinaria en la lucha antituberculosa humana, por Rafael González Alvarez. — Aportación veterinaria a la lucha contra la brucelosis, por Salvador Martín Lomeña y Rafael Campos Onetti.

GANADERIA. — Febrero, 1947. — Sumario: Editorial. — La B. 19. Nuevas orientaciones en la presentación y lucha contra el aborto contagioso, por Cayetano López y López. — Distribución de la leche en núcleos urbanos, por Santiago Mataillana. — Nuestro ganado porcino, por Antonio Panés. — Un nuevo tipo de botella para la leche, por Arturo del Río. — Contribución al estudio de la herencia patológica en el ganado caballar, por Félix Gil Fortín. — La cuna de la buena mantequera, por Valeriano Riesco. — La celulosa en la alimentación animal, por Carlos Díaz Ungría. — El toro ante Don Tancredo, por Manuel García Aleas. — Engranajes de la avicultura moderna, por Antonio Barceló. — El piojo o ladilla de los cerdos, por J. Gil Collado. — El abasto de carne, por el Marqués de Casa Pacheco. — Glosopeda, etc.

GANADERIA. — Marzo 1947. — Sumario: Editorial. — I Congreso de Criadores de ganado tudenco. — La raza tudanca especializada para el trabajo, por Miguel Doaso. — Sistemas de explotación en la especie porcina, por Juan y Alfredo Calles. — Distribución de la leche en núcleos urbanos, por Santiago Mataillana. — La esterilidad de las yeguas y el precio del ganado equino, por José María Séculi. — Raza, genealogía y selección en avicultura, por José Ignacio Rodríguez. — Concursos, información, etc.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. — Dirección General de Ganadería. — Estado de la Ganadería y Movimiento Comercial Pecuario. — Números 19, 20, 21, 22 y 23 (diciembre 1946 a abril 1947).

BOLETIN DE ZOOTECNIA. — Marzo 1947. — Pinceladas, por Juan de la Sierra. — Paratifus de los lechones, por R. C. — Espiroquetosis aviar, por Manuel Medina. — Abolengo ganadero español, por Rafael Castejón. — Noticias, etc.

LERIDA GANADERA. — Núm. 69. — Marzo 1947. — Publica los trabajos premiados en el Concurso de Memorias organizado por el Colegio: Comentarios sobre unos ensayos sobre profilaxis contra la fiebre aftosa, por José Vilanova. — Algunas consideraciones sobre el estudio de los tumores, por Luis F. Salord. — El ganado lanar en la provincia de Lérida, etc., por Francisco Trenc. — Breve estudio del latirismo y su presentación en la provincia de Lérida por Ramón Anadón.

LERIDA GANADERA. — Núm. 70. — Abril 1947. — La hematuria de los muletos ¿es una enfermedad por carencia? por Carlos Faixa. — Información, legislación, bibliografía, etc.

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE LERIDA. — Boletines de divulgación ganadera números 8, 9 y 10, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 1947.

NOTICIAS NEOSAN. — Núm. 19. — Contiene, entre otros, los siguientes trabajos: Identificación de la "ranilla" de las vacas con la urticaria, etc., por Ri-

cardo Jorge. — La bronquitis infecciosa de los bóvidos, por Jesús Cuezva y Pablo Lecue. — Noticias, etc.

BOLETIN DE INFORMACION S. Y. V. A. — Núm. 13 — Febrero 1947. — Ideas generales sobre isoaglutinación, etc., por Fernando Guerra. — Hacia una zootecnia nacional, por Rafael González Alvarez. — El diagnóstico de las espiroquetosis en el laboratorio, por Carlos Díaz Ungría. — Información, etc.

NUESTROS AMIGOS. — Abril 1947. — Contiene abundantes trabajos e información de los que entresacamos los siguientes: El origen del perro, por Paul Megnin, y Razas lanares extranjeras que se explotan en España, por José María Beltrán.

BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL AGRICOLA DE BARCELONA. — Mayo 1947. — Editorial. — Alimentación de las gallinas, por José M.^a Beltrán. — Aprovechamiento de los aceites defectuosos, por Francisco J. Riera. — Noticias y disposiciones oficiales.

BOLETIN DE LA JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE ZAMORA. — Números 50 y 51. — Enero y febrero de 1947. — Contiene abundante información y trabajos de divulgación pecuaria.

GANADERIA. — Abril 1947. — Sumario: Editorial. — El frío y otras inclemencias atmosféricas, enemigos de nuestros ganados, por Francisco Naranjo. — Deyecciones de las aves utilizadas como abonos. Guanos, por Santiago González. — El Olivo y sus productos en la ración alimenticia del ganado, por Enrique Cobo. — El ganado de leche en Frisia, por Salvador Serrat. — La leche aséptica y el ordeño mecánico, por César Agenjo Cecilia. — ¿Es negocio la ganadería?, por Bibiano Sanz. — La mosca de las palomas, por J. Gil Collado. — Instalación y ampliación de colmenares, por Carlos Negrete, etc.

REVISTA DE SANIDAD VETERINARIA. — Mayo 1947. — Sumario: II Reunión Nacional de Sanitarios Españoles. — Problemas sanitarios veterinarios mundiales. — El peligro sanitario para el hombre y los animales, de las encefalomielitis virales, por Gerardo Clavero. — Las Fermentaciones en la leche, por León Villanúa. — El jamón español y sus tipos en el mercado, por Antonio Sánchez Belda, etc.

VETERINARIA. — Mayo 1947. — Sumario: Metilxantinas y coagulación de la sangre, por Elías Hernández. — El diagnóstico de la gestación en las yeguas por el método Cuboni, por J. González Cubillo. — Patología del ovario, por M. Berthelon. — ¿Una nueva enfermedad contagiosa del ganado vacuno?, por Olafson, Callum y For. — Tratamiento del síndrome cólico en el caballo, por Bon-temps. — El empleo del lacto-suero concentrado en la fabricación de pastas alimenticias, por Kiger, etc.

CIRCULAR FARMACEUTICA. — Nums. 36 y 37. — Septiembre y octubre 1946. — Trae interesante información técnica y profesional.

Glosobin-Akiba

EL PODEROZO AUXILIAR EN LA LUCHA
CONTRA LA

Glosopeda



GLOSOBIN-AKIBA es un nuevo antiséptico, carente de toxicidad para el tratamiento en seco de las lesiones de la GLOSOPEDA (Estomatitis aftosa), ESTOMATITIS ULCEROSA DE LAS CABRAS Y OVEJAS (BOQUERA) que ocasiona ulceraciones en la lengua, encías y paladar, ACTINOMICOSIS, HERIDAS SUPURADAS, MATADURAS DE LA CRUZ, QUEMADURAS, ULCERAS INTERDIGITALES y FLEMONES DEL REMO, ARESTINES, HERPES y OTRAS AFECCIONES SIMILARES, HERIDAS QUIRURGICAS Y DE CASTRACION

D E V E N T A E N L A S F A R M A C I A S

Elaborado por el LABORATORIO AKIBA, S. A.
POZUELO DE ALARCON (MADRID)

Al servicio de la Veterinaria y la Ganaderia



ANIMALES SANOS Y PRODUCTIVOS?

LO QUE NO SUFREN ENFERMEDADES GENITALES

LA RETENCION DE SECUNDINAS y Trastornos consecutivos al Parto. ENDOMETRITIS, ESTERILIDAD, EL ABORTO en sus distintas modalidades etc., se eliminan y previenen con

Vacalbin

Poderoso auxiliar del Veterinario Clínico,
que le proporciona los mas rotundos éxitos

Venta en todas las
Farmacias

Fabricantes: Laboratorio AKIBA, S.A.- Pozuelo de Alarcón-
(Madrid)

Informes por el Delegado Regional: ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1^o; 1^o - Tel. 12387 - BARCELONA



Nuevo antihelmíntico sintético

FENOTIAZINA “GEIGY”

Especial para Veterinaria

Indicado en las verminosis del caballo, rumiantes, cerdos, aves, etc.

Empleo cómodo y práctico.
Sin intolerancias ni peligros.
Máxima seguridad curativa.

PREPARADO POR EL

Departamento de Veterinaria de

J. R. Geigy S. A.

BASILEA (Suiza)

Soliciten muestras y literatura a LABORATORIOS PADRÓ, S. A.
Paseo Emperador Carlos I, 206 (Barcelona)

Concesionarios exclusivos de J. R. GEIGY, S. A.